



El Gobierno del Estado de México, a través de la Secretaría de Cultura y Turismo y el Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías, en coordinación con la Secretaría de Cultura Federal, a través del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías,

CONVOCAN AL II CONCURSO ESTATAL DE ALFARERÍA Y CERÁMICA "Valoremos 2022"

B A S E S

DE LAS PERSONAS ARTESANAS PARTICIPANTES:

1. Podrán participar todas las personas artesanas productoras mexiquenses mayores de 18 años que se dediquen a la elaboración de obras con técnicas, materiales y diseños tradicionales, así como nuevas propuestas de diseño.

En caso de que las obras presentadas estén elaboradas con materiales protegidos por algún lineamiento de manejo sustentable, como la UMA (Unidad de Manejo Ambiental), o de protección al medio ambiente natural o animal, por ejemplo; coral negro, palo fierro, caracol púrpura, concha de abulón o alguna manera certificada, etc., la persona artesana deberá presentar los documentos oficiales vigentes que lo autoricen a utilizarlos.

DE LAS CATEGORÍAS:

2. Las personas participantes podrán inscribir sus piezas en las siguientes categorías:

A. Alfarería y Cerámica

- a.1 Barro policromado
- a.2 Barro bruñido
- a.3 Barro vidriado (libre de plomo)
- a.4 Barro natural
- a.5 Cerámica de alta temperatura

B. Miniatura

- b.1. Elaborada en cualquiera de las ramas anteriormente mencionadas. La pieza no podrá exceder la medida de 7 cms por lado.

DEL REGISTRO:

3. Las personas concursantes podrán registrar únicamente una pieza para participar en el concurso, en el entendido de que las piezas que estén conformadas por más de un elemento serán consideradas como una sola pieza, el formato de la misma quedará a consideración de la persona artesana. Las piezas deberán presentarse con no más de un año de su elaboración y que no hayan participado anteriormente en ningún otro concurso.

4. Con el fin de garantizar las condiciones de salud e integridad de la población durante la pandemia por Covid-19 y evitar la cadena de contagios, el registro de las piezas concursantes será a partir del 01 de noviembre hasta el 02 de diciembre de 2022 a las 16:00 horas.

La recepción de las piezas concursantes será en la Subdirección de Investigación del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México (IIFAEM), ubicado en Paseo Tollocan ote. núm. 700, col. Izcalli IPIEM, C. P. 50150, Toluca, Estado de México.

NOTA: sin excepción alguna, no se registrarán piezas después de la fecha y hora establecida en la presente convocatoria.

5. Los convocantes se reservan el derecho de aplicar la Matriz DAM (Matriz de Diferenciación entre Artesanía y Manualidad), con la finalidad de determinar que las piezas participantes sean exclusivamente artesanías.

6. Todas las obras de alfarería deberán ser libres de plomo y tendrán que estar marcadas con la leyenda "Libre de plomo". La obra será examinada al momento de la inscripción en presencia de los creadores bajo el método de detección que corresponda legalmente.

El jurado calificador se reserva el derecho de realizar una segunda revisión durante la etapa de calificación.

7. Para el registro de las piezas, las personas participantes deberán entregar:

- a) La pieza en buen estado y debidamente embalada.
- b) Tres copias simples de su identificación oficial vigente (INE) al 200%.
- c) Tres copias simples legibles de la CURP.
- d) Tres copias simples legibles de su credencial de artesana(o) vigente del IIFAEM.
- e) Una fotografía a color tamaño carta de la pieza concursante.
- f) En media cuartilla, poner nombre de la obra, técnica utilizada y descripción detallada de la pieza (material, tamaño, peso, tiempo de elaboración, etcétera).
- g) Llenar formato carta compromiso y carta de responsabilidades otorgado por el IIFAEM.
- h) Haber tomado por lo menos un curso de capacitación organizado por el IIFAEM (en caso de no contar con él, al momento de la inscripción al concurso lo podrá tomar).

Nota: El concurso está abierto a personas artesanas en general; si no cuenta con credencial vigente de artesana(o) expedida por el IIFAEM, en el momento de la inscripción se le expedirá su credencial, siempre y cuando cumplan con los requisitos solicitados por el IIFAEM.

8. El registro de las piezas es completamente gratuito y sin intermediarios.

DE LA EXPOSICIÓN Y VENTA:

9. Con la finalidad de apoyar a la economía de las personas artesanas, estas deberán otorgar su consentimiento para exhibición y venta de su pieza al momento de la inscripción, además de manifestar que no esté vendida o sea un pedido anticipado, por lo que, para dicho efecto, al momento de la inscripción se deberá establecer el precio que considere adecuado, como valor de la misma.

La obra deberá estar exenta de derechos o responsabilidades con terceros: modelos, empresas, instituciones, concursos o cualquier instancia de la que pueda requerir autorización para su participación.

10. Las piezas inscritas serán ingresadas al inventario de piezas de premiación correspondiente, en los tiempos y fechas establecidos en la presente convocatoria. Una vez realizada la premiación, las piezas podrán pasar a la Museo Tienda CASART para exhibición y venta hasta por un lapso de 6 meses; una vez concluido este tiempo, las personas artesanas dueñas de las piezas podrán acercarse al IIFAEM para recogerlas o bien para renovar su permiso por otro periodo igual. En caso de no manifestar su interés por recoger o exhibir su pieza, estas pasarán a ser del patrimonio del Instituto y podrán utilizarse para los fines que acuerde el Consejo Directivo del IIFAEM.

11. Las personas artesanas serán notificadas en el supuesto de que las piezas resulten vendidas durante la exhibición y deberán presentarse al IIFAEM con la ficha de registro de su pieza e identificación oficial para el cobro de la misma y será en el corte quincenal de tienda cuando se pague, lo anterior conforme a la disposición de las Museo Tiendas.

12. Los convocantes, conforme a la disposición de piezas de exhibición en las Museo Tiendas CASART, podrán seleccionar del total de piezas del concurso, cuáles podrán ser exhibidas para venta, devolviendo inmediatamente las que no fueron seleccionadas.

DEL JURADO:

13. El jurado calificador estará integrado por personas de reconocida trayectoria y conocimiento en las ramas artesanales, y su fallo será inapelable.

14. El jurado calificador, a efecto de determinar a las personas participantes ganadoras del concurso, considerará la excelencia de las piezas tomando en cuenta los siguientes criterios:

- a) Concepto: logro alcanzado para transmitir la representación del artesano mexiquense mediante la pieza propuesta.
- b) Proceso: empleo de materias primas y técnicas aplicadas.
- c) Diseño: rasgos particulares aplicados y alcanzados.
- d) Creatividad: relación de la pieza con su entorno e identidad.

15. El jurado calificador tendrá la libre decisión de integrar nuevos criterios para la calificación, si los considera necesarios.

16. Las piezas serán calificadas a puerta cerrada el día 9 de diciembre del 2022, a las 11:00 horas en Tienda CASART, Toluca Tollocan ote. núm. 700, col. Izcalli IPIEM.

17. Los convocantes notificarán de manera oportuna a cada persona artesana ganadora, con la finalidad de que asista a la ceremonia de premiación correspondiente.

DE LA PREMIACIÓN:

18. Se otorgarán 18 premios asignados a un Primer, Segundo y Tercer lugar por categoría, con una bolsa total de \$443,000.00 (cuatrocientos cuarenta y tres mil pesos 00/100 m.n.) donde

Premios por categoría

Primer lugar:
\$24,000.00 (Veinticuatro mil pesos 00/10 m.n.)

Segundo lugar:

\$22,000.00 (Veintidos mil pesos 00/100 m.n.)

Tercer lugar:

\$19,000.00 (Diecinueve mil pesos 00/100 m.n.)

Premio galardón de Alfarería y Cerámica:

\$53,000.00 (Cincuenta y tres mil pesos 00/100 m.n.)

19. Todas las personas artesanas ganadoras recibirán un reconocimiento oficial de la Secretaría de Cultura y Turismo, a través del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México.

20. En cada categoría participante se deberá contar con un registro mínimo de tres piezas, en caso contrario, el jurado calificador tendrá la libre determinación de declarar desierta la categoría que no cumpla con el registro mínimo de aspirantes, por lo que, en dicho caso, el importe del premio, correspondiente a las categorías declaradas desiertas, previo acuerdo de los organizadores y del jurado, el día de la calificación, podrá otorgarse a otras categorías a efecto de que pueda erogarse el mismo.

DE LA CEREMONIA DE PREMIACIÓN:

21. La fecha, hora y lugar de la ceremonia de premiación se dará a conocer con anticipación a las personas artesanas ganadoras del II Concurso Estatal Alfarería y Cerámica "Valoremos 2022", vía telefónica y mediante las plataformas digitales del IIFAEM.

22. Las personas artesanas ganadoras deberán asistir a la ceremonia de premiación con copia de identificación oficial vigente con fotografía.

23. La entrega de premios y reconocimientos es de carácter personal e intransferible.

La entrega del reconocimiento económico se realizará en la ceremonia de premiación; en caso de no acudir, las personas ganadoras tendrán hasta 15 días naturales para realizar el cobro, después de esa fecha se pierde el derecho a cualquier tipo de reclamación, según el Anexo 4 publicado en las Reglas de Operación 2021.

CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN:

24. Serán causales de descalificación o pérdida de registro al II Concurso Estatal Alfarería y Cerámica "Valoremos 2022", las siguientes:

- a) Proporcionar información o documentación falsa en el registro al concurso.
- b) Cuando una persona ajena al concurso o que haya formado parte del mismo ponga en duda la elaboración y/o autoría de alguna pieza artesanal; en dicho entendido se deberá presentar a los convocantes las pruebas que acrediten fehacientemente ser el creador o creadora de la misma.
- c) Presentar una conducta inapropiada al momento del registro y premiación y/o que haya expresado de manera directa a través de redes sociales comentarios discriminatorios de género, condición social, raza u otra que denigre a una artesana o artesano.
- d) Alguna otra que, a juicio de los convocantes o jurado calificador, transgreda lo establecido en la presente convocatoria.

Las causales anteriormente mencionadas deberán hacerse del conocimiento de manera inmediata a los convocantes y jurado del concurso, con la finalidad de levantar una constancia de hechos y determinar lo correspondiente.

25. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por los convocantes.

26. La participación en esta convocatoria implica la total aceptación de las presentes bases, liberando a los convocantes de cualquier responsabilidad que perjudique la imagen, objetivo y operación del presente concurso.

Toluca, Estado de México, junio de 2022

ATENTAMENTE

El Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México